



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 593.

REF: APRUEBA EL CONTRATO ENTRE SERVICIOS DE OBRAS MENORES VENTA DE LEÑA JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

PUERTO WILLIAMS; 19 NOV 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", **CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**;
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada **MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", **CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**;
- El Acta de Apertura, de fecha 15/09/2020 de la Propuesta Pública denominada **MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", **CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**;
- El Email, de fecha 06/10/2020 de concejal Valdebenito al Sr. Alcalde;
- El Email , de fecha 07/10/2020 de Alcaldía a la SECPLAN;
- El Email, de fecha 07/10/200 de la SECPLAN a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la obra "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**";
- El Memorándum N° 91, de fecha 07/10/2020 de SECPLAN a Alcaldía;
- Las Declaraciones de Conflicto de Intereses de la Comisión Evaluadora, todos, de fecha 09/10/2020;
- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", de fecha 09/10/2020;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22/10/2020;
- El Memorándum N° 95, de fecha 13/10/2020 de Secplan a Alcaldía;
- El Memorándum N° 627, de fecha 15/10/2020 de Alcaldía a SECMUN;
- El Acuerdo N° 100 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22 de octubre del año 2020;
- El Certificado N° 261, de fecha 23/10/2020; emitido por Secretaria Municipal Suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 543, de fecha 23 de octubre de 2020 que autorizó al Sr. Alcalde para la suscripción del Contrato por superar las 500 UTM, de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**" con el contratista SERVICIOS DE OBRAS MENORES VENTA DE LEÑA JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT 76.52.758-3;
- El Decreto Alcaldicio N° 549, de fecha 29/10/2020 que adjudica al proveedor SERVICIOS DE OBRAS MENORES VENTA DE LEÑA JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT 76.52.758-3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**";
- El Certificado de Fianza, Pagadero a la vista, de fecha 05/11/2020 por la suma de \$ 11.900.000 para caucionar el fiel cumplimiento de contrato de la propuesta pública "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**";

- El Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y Servicios de Obras Menores Venta de Leña Jaime Llaipen Cañuñan E.I.R.L, RUT° 76.529.758-3, de fecha 06/11/2020;
- El Memorándum N° 107, de fecha 16 de noviembre de 2020 de SECPLAC a Alcaldía;
- El Memorándum N° 692, de fecha 18 de noviembre de 2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el oferente fue el mejor evaluado y ser el más conveniente para el municipio;
- La necesidad de ejecutar la obra de la Litación Pública denominada "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**" de iniciativa de Inversión FRIL 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA ENTRE SERVICIOS DE OBRAS MENORES VENTA DE LEÑA JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, SUSCRITO CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA SUMA DE \$ 119.000.000.-; PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", FINANCIADA POR FONDOS REGIONALES DE INICIATIVA LOCAL 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL.

El texto del Contrato de la obra "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", de esta entidad edilicia, se entiende, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/POG/Isp

Distribución:

1. SERVICIOS DE OBRAS MENORES VENTA DE LEÑA JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Adquisiciones
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Dirección de Obras
9. Archivo Oficina de Partes.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE